



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**INTEGRANTES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA
PRESENTES:**

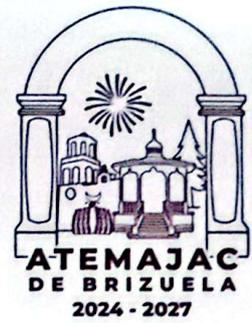
Reciban un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y al Director de Obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual, este asigne y transfiera al gobierno de Atemajac de Brizuela Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del programa de desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2025. De la misma forma aprobación para autorizar y designar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco en una obra de Pavimentación con empedrado zampeados y huellas de rodamiento, redes de agua y drenaje en la calle Porfirio Díaz, ubicado en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En una primera etapa.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y a la Directora de Educación, Cultura y Turismo para que, en representación de este Ayuntamiento, firme convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, en el cual esta asigne y transfiera al municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco recursos financieros hasta por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.); así como la autorización para erogar de Hacienda Municipal otro monto igual por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.), para destinar ambos montos en favor del pago de instructores de talleres artísticos en la Casa de la Cultura de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 349, 833.90 (Trecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta tres pesos 90/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción de banquetas con cenefa, machuelo y colocación

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



ORDEN DEL DIA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y al Director de Obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual, este asigne y transfiera al gobierno de Atemajac de Brizuela Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del programa de desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2025. De la misma forma aprobación para autorizar y designar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco en una obra de Pavimentación con empedrado zampeados y huellas de rodamiento, redes de agua y drenaje en la calle Porfirio Díaz, ubicado en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En una primera etapa.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y a la Directora de Educación, Cultura y Turismo para que, en representación de este Ayuntamiento, firme convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, en el cual esta asigne y transfiera al municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco recursos financieros hasta por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.); así como la autorización para erogar de Hacienda Municipal ,otro monto igual por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.), para destinar ambos montos en favor del pago de instructores de talleres artísticos en la Casa de la Cultura de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 349, 833.90 (Trecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta tres pesos 90/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción de banquetas con cenefa, machuelo y colocación de registros hidráulicos, en la calle Brizuela, en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 266,056. 43 (Doscientos sesenta y seis mil cincuenta seis pesos 43/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción del centro de acopio de residuos sólidos en la cabecera municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
8. Puntos varios.
9. Clausura de la Sesión.

Manuel de J.M.

Herminda Solórzano R.

En el desahogo del PUNTO NÚMERO 3 TRES, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287

[Handwritten signatures]



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 09 NUEVE .- En el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 08:10 horas; del día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).

Regidores /regidoras

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 09 regidores, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, procede a leer el orden del día:

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 4 CUATRO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y al Director de Obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual, este asigne y transfiera al gobierno de Atemajac de Brizuela Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del programa de desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2025. De la misma forma aprobación para autorizar y designar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco en una obra de Pavimentación con empedrado zampeados y huellas de rodamiento, redes de agua y drenaje en la calle Porfirio Díaz, ubicado en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En una primera etapa. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: PRIMERO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 09 nueve regidores presentes quedan aprobado autorizar al Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo, Encargado de Hacienda LAE. Josué Arturo Reynoso Nava y al Director de Obras públicas C. Armando Visencio Rito, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual, este asigne y transfiera al gobierno de Atemajac de Brizuela Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del programa de desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2025.

De la misma forma **SEGUNDO:** se aprueba autorizar y designar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco en una obra de Pavimentación con empedrado zampeados y huellas de rodamiento, redes de agua y drenaje en la calle Porfirio Díaz, ubicado en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En una primera etapa.

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO: Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraigan el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre la nómina, y se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

En el siguiente orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y a la Directora de Educación, Cultura y Turismo para que, en representación de este Ayuntamiento, firme convenio con la Secretaría de Cultura del Estado,

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

Herminda Solorzano A.

Juan Manuel de J. M.



en el cual esta asigne y transfiera al municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco recursos financieros hasta por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.); así como la autorización para erogar de Hacienda Municipal ,otro monto igual por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.), para destinar ambos montos en favor del pago de instructores de talleres artísticos en la Casa de la Cultura de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 09 nueve regidores presentes quedan aprobado autorizar al Presidente Municipal Ing. Victor Manuel Vázquez Beas, Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo, Encargado de Hacienda LAE. Josué Arturo Reynoso Nava y a la Directora de Educación, Cultura y Turismo Lic. Marlen Mares Ramírez, para que, en representación de este Ayuntamiento, firme convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, en el cual esta asigne y transfiera al municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco recursos financieros hasta por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.); Así como la autorización para erogar de Hacienda Municipal, otro monto igual por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.), para destinar ambos montos en favor del pago de instructores de talleres artísticos en la Casa de la Cultura de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 6 SEIS**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 349, 833 90 (Trecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta tres pesos 90/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción de banquetas con cenefa, machuelo y colocación de registros hidráulicos, en la calle Brizuela, en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 09 nueve regidores presentes quedan aprobado erogar la cantidad de \$ 349, 833 90 (Trecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta tres pesos 90/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción de banquetas con cenefa, machuelo y colocación de registros hidráulicos, en la calle Brizuela, en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Empresa que ejecutará dicha obra es la ITZ' CONSTRUCCION

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 7 SIETE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 266,056 43 (Doscientos sesenta y seis mil cincuenta seis pesos 43/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción del centro de acopio de residuos sólidos en la cabecera municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 09 nueve regidores presentes quedan aprobado erogar la cantidad de \$ 266,056 43 (Doscientos sesenta

Juan Manuel de J.M.

Herminda Solortano A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



y seis mil cincuenta seis pesos 43/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción del centro de acopio de residuos sólidos en la cabecera municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Empresa que ejecutará dicha obra es la ITZ' CONSTRUCCIÓN.

En el siguiente orden del día **PUNTO NUMERO 08 OCHO**, denominado: Puntos Varios. El Secretario General lo puso a discusión del pleno, surgiendo los siguientes:

En primer lugar, las regidoras **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra** y **Lic. Daniela Durán Dávila**, piden al cabildo buscar una política con respecto a los perros callejeros, porque hay mucha presencia de éstos animales por las calles y en los espacios públicos, principalmente en la plaza municipal. Plantean hacer una campaña de esterilización, pero con toda la responsabilidades y cuidados y así buscar las medidas necesarias para ir creando concientización a la población por el cuidado de éstos y buscarles espacios o un hogar adecuado e implementar la donación responsable. Piden se busque una respuesta lo más pronto posible.

En segundo lugar, la regidora **Lic. Daniela Durán Dávila**, expresa una opinión con respecto a la Ludoteca Municipal, mencionando que cada año, se tiene que someter a concurso por unos proyectos, con el fin de bajar recursos y continuar blindando a ésta área, pues a su experiencia este espacio se trata de impartir "blindaje emocional", que con la ayuda de la guía se busca incentivar a la niñez en el logro de capacidades emocionales, valores, responsabilidades, así como los contras. Es trabajar un plan de trabajo, para mantener activo este espacio.

En tercer lugar, la **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, platicó a rasgos generales sobre la reunión que tuvo con el titular de Secretaría de Salud del Estado, dónde se logró el encuentro y platicar sobre las necesidades del sistema de Salud de nuestro municipio. Expresa que se tuvo una plática amena y se dieron esperanzas de lograr algo en bien de la población.

En cuarto lugar, el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, comentó los presentes sobre una petición que hizo llegar una ciudadana, en el cual pide, un apoyo para anexar a un familiar en un centro de rehabilitación. En respuesta el Presidente Municipal comentó que se buscarán los medios para ayudarle y buscar un beneficio adecuado.

Y por último nuevamente el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, comentó a los presentes, una petición de la viuda del elemento finado del departamento de Seguridad Pública + **C. Juan Campa Olmedo**, en el cual, solicita al municipio, se le brinde el apoyo de una declaratoria de beneficiados por el tiempo trabajado de su difunto esposo. En respuesta el mismo Síndico comentó que se harán todos los trámites en la Secretaría de Escalafón y arbitraje del Estado y tener una respuesta más acertada sobre ésta petición.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 09 NUEVE** del orden del día denominado: Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual, en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:21 horas, del día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal

Presidencia Municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



de registros hidráulicos, en la calle Brizuela, en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 266,056. 43 (Doscientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos 43/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción del centro de acopio de residuos sólidos en la cabecera municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

8. Puntos varios.

9. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, me despido quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, A 30 DE MAYO DE 2025.
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027



Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
2024-2027

Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez	
Regidor C. Juan de Dios de Cruz Daniel	
Regidora C. Herminia Solórzano Ramos	Herminia Solórzano R.
Regidora Lic. Norma Azucena Pérez Martínez	
Regidor C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	Juan Manuel de J.M.
Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos	
Regidora Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza	

Lista de asistencia a la NOVENA SESIÓN ORDINARIA, con fecha 02 de junio de 2025 dos mil veinticinco.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



[Signature]
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO
Síndico Municipal



[Signature]
C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor

[Signature]
Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

[Signature]
Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

[Signature]
Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

[Signature]
Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

[Signature]
Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

[Signature]
Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

[Signature]
Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS

[Signature]
Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

[Signature]
Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Acta correspondiente a la NOVENA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287